

GRUPO II

11. ¿El ejercicio de las competencias en materia de gestión de residuos debe ejercerlo directamente el Ayuntamiento de Madrid?:

- a) Sí, mediante convenios de colaboración con la Comunidad de Madrid
- b) No, puede establecerse una concesión administrativa
- c) Sí, siempre

12. En domicilios particulares, el servicio de recogida puede realizarse:

- a) A través de un transportista debidamente inscrito en el Registro de Transportistas de Residuos de la Comunidad de Madrid
- b) A través de un gestor autorizado por la Comunidad de Madrid
- c) Sólo por el Servicio de Recogida y Transportes establecido por el Ayuntamiento de Madrid, al ser obligatorio para los domicilios particulares

13. Las competencias de gestión atribuidas a cada uno de los Directores Generales del Área de Medio Ambiente se asignan a través de:

- a) Decreto del Alcalde
- b) Decreto de la Delegada de Medio Ambiente
- c) Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comunidad de Madrid

14. La Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos prohíbe:

- a) Beber alcohol en un espacio público y así evitar la suciedad
- b) Cambiar el aceite a un automóvil en la vía pública
- c) Ambas son correctas

15. La Disposición Derogatoria Única de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos mantiene la vigencia de:

- a) Libro III de la Ordenanza General del Medio Ambiente Urbano de 24 de julio de 1985
- b) Toda Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano de 24 de julio de 1985, salvo el Libro III
- c) Libros I y III de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano de 24 de julio de 1985

16. Son residuos biodegradables:

- a) Cartón y restos de comida
- b) Animales y podas de parques
- c) Ambas son correctas

17. Según la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, los residuos producidos en festejos y actos públicos tienen la consideración de residuos:

- a) Especiales
- b) Generales
- c) Específicos

18. ¿Cuál de los siguientes residuos se considera como especial en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos de Madrid?:

- a) Residuos generados en mercadillos
- b) Muebles y Enseres
- c) Residuos generados en espacios verdes

19. Si encontramos a un apersona arrancando un cartel publicitario pegado en una farola, según la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos podría ser sancionada:

- a) Siempre
- b) Solo si ensucia la vía pública
- c) Nunca

20. ¿Cuál de los siguientes comportamientos puede sancionarse según la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos de Madrid?:

- a) Tirar colillas al suelo desde mi coche mientras espero a que se ponga verde el semáforo
- b) Almacenar en un contenedor los materiales necesarios para la obra de mi mancomunidad dentro de la zona vallada que la constructora ha preparado
- c) Repartir periódicos gratuitos en la vía pública

21. En la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, queda expresamente prohibido:

- a) Manipulación, rebusca o extracción de residuos depositados en recipientes instalados en la vía pública
- b) Únicamente la extracción de residuos depositados en recipientes instalados en la vía pública
- c) Está permitida la manipulación y rebusca, siempre y cuando no se ensucie el espacio público

22. La limpieza de zonas particulares, tales como calles, aceras, patios interiores de manzana de dominio particular, superficies ajardinadas y demás zonas comunes de dominio particular, deberán llevarse a cabo por:

- a) La propiedad, pero con la posibilidad voluntaria de que se realice por el Ayuntamiento, previo pago de la tasa correspondiente
- b) Por la propiedad en todo caso, ya que se trata de zonas de dominio particular donde el Ayuntamiento no puede prestar servicios de limpieza
- c) Por la Propiedad. No obstante, el Ayuntamiento puede realizar la limpieza de esas zonas mediante ejecución sustitutoria, si no se alcanzan los estándares de calidad establecidos por el Ayuntamiento para el espacio público